



Apremios ilegítimos:

# Nueva comisión será netamente ejecutiva

Abogados y asistentes sociales evaluarán caso a caso para determinar universo de afectados por torturas.

ROBERTO SCHIATTINO y PATRICIO GONZÁLEZ

Netamente ejecutiva, y no de hombres buenos, es la propuesta para una comisión reparatoria sobre casos de tortura que recibió el Presidente Lagos y que incluirá la iniciativa del Gobierno en esta materia.

Registro de afectados por apremios, evaluación caso a caso desarrollada por expertos (abogados y asistentes sociales), y reparación para las personas con mayores secuelas son los principales puntos del documento que elaboraron en conjunto la Comisión Ética contra la Tortura

y el ex director ejecutivo del programa de derechos humanos del Gobierno, Luciano Fouilloux.

El primer obstáculo, admiten los gestores, es el sistema de calificación para hacer el catastro.

Mireya García, dirigente de la Comisión, plantea que "no hay personas que hayan sido detenidas y no torturadas", como criterio inicial para determinar el universo. Otros señalan que el mecanismo debe ser exhaustivo y

no basado en el período de detención, sino en las secuelas y daños físicos y psicológicos.

Las cifras que se barajan van des-

de las 50 mil personas (Naciones Unidas y Amnistía Internacional), hasta las 100 mil, aunque para Fouilloux la cantidad bordea las 80 mil personas. El Colegio Médico, en tanto, ha hablado de una cantidad muchísimo mayor en los 17 años de gobierno militar, pero se considera

que esa cifra es demasiado abultada como para hablar de reparación.

Respecto de las indemnizaciones para estos casos, se mencionan modificaciones legales por cuanto hasta ahora la ley no menciona a las víctimas de apremios.

Debido a que las causas están prescritas, el Consejo de Defensa del Estado alegará contra las indemnizaciones de no mediar una nueva normativa legal, tal como ha ocu-

rrido hasta ahora con los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

En círculos militares, la posibilidad de que se abran las propuestas a los casos de los torturados es vista con dudas, ya que estiman que ello podría entorpecer la labor de la justicia y retrasar aún más los casos pendientes en materia de derechos humanos.

El Ejército ha manifestado claramente que mantendrá su colaboración a los tribunales, y que en el marco de esta política están conscientes de que un número creciente de uniformados deberá concurrir a posibles nuevos juicios, hecho que inquieta a la institución, ya preocupada por la vía judicial que se abrió respecto de las exhumaciones ilegales, con el procesamiento del suboficial (r) Eliseo Cornejo.

Además, la imposibilidad de probar los apremios convertiría a estos casos en ejercicios legales inútiles que, opinan, sólo servirían para entorpecer los procesos aún abiertos.

## REPARACIONES

### ► PRESCRIPCIÓN:

Debido a que las causas están prescritas, el Consejo de Defensa del Estado alegará contra las indemnizaciones de no mediar una nueva normativa legal.

## PS: UDI tiene "doble discurso"

El senador socialista Jaime Naranjo acusó ayer a la UDI de tener un "doble discurso" en derechos humanos porque le entrega propuestas al Gobierno pero en el Congreso se niega a legislar sobre esas materias.

Naranjo sostuvo que la UDI se abstuvo o rechazó en el Parlamento la ley de exonerados políticos así como la aprobación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y el Tribunal Penal Internacional.

El senador Jovino Novoa (UDI) replicó las críticas socialistas calificándolas como "de mala fe" porque tergiversarían la verdad de la discusión legislativa. El senador Juan Antonio Coloma, en tanto, dijo que gran parte de estos proyectos llevan años dormidos en el Senado por desidia de la Concertación.